



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 158 -2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería **CASA FARMACEUTICA S.A.C.**, con razón social **CASA FARMACEUTICA S.A.C.**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0045418, con oficina administrativa ubicada en **Av. Alameda Los Horizontes Mz. B-04, Lt. 05, Int. 201, Urb. Los Cedros de Villa – Chorrillos - Lima – PERÚ**, almacén N° 1 ubicado en **Jr. República de Ecuador N° 495 – Lima - Lima – PERÚ** (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería **MEDIC LOGISTIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – MED LOGISTIC S.A.C.**) y Almacén N° 2 ubicado en **Av. Alameda Los Horizontes Mz. B-04, Lt. 05, Int. 101, Urb. Los Cedros de Villa – Chorrillos - Lima – PERÚ**, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada; B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada**, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 162-I-2024 de fecha 20 de junio del 2024 y N° 164-I-2024 de fecha 24 de junio del 2024.

Este Certificado reemplaza al Certificado N° 131-2024 emitido según Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 163-I-2024 de fecha 24 de junio del 2024, al haber comunicado el cierre definitivo del almacén N° 2, solicitado con Expediente N° 24-072707-1 de fecha 27 de junio del 2024. Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-079441-1 de fecha 12 de julio del 2024.

Este Certificado es válido a partir del **24 de junio del 2024** hasta el **24 de junio del 2027**.

Lima,

20 AGO. 2024



.....
Q.F. José Luis Brenis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C y Temperatura Refrigerada: 2 – 8 °C.

JLBM/EVRH/FRBA/JGS/jgs

